

DECRETO MUNICIPAL N°

216

Castro, 26 de Octubre del 2021.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 26 de Octubre del 2021; la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del concejo municipal que aprueba el presupuesto municipal año 2021, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios a los funcionarios Honorarios, para trasladarse a la comuna de **Quinchao**, el día **27 de Octubre del 2021**, con motivo de participar en Cuarto Encuentro OMIL Provincial - SENCE, asisten:

Rodrigo Nuñez Aguero, Rut
Marcelo Vera Alvarado, Rut

Encargado OMIL,
Profesional OMIL,

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 27 de Octubre del 2021, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



ISABEL BASCUNAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo
"13"